



INFORME DE GESTIÓN

Comité Distrital de Libertad Religiosa

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Libertad Religiosa
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** 05 de septiembre de 2018, modificado el 22 de agosto de 2019
- NORMAS:** Acuerdo Distrital 685 de 2017
- ASISTENTES:** Un representante de cada federación religiosa, legalmente reconocidas y con presencia en el Distrito Capital
Un representante de cada confederación religiosa, legalmente reconocidas y con presencia en el Distrito Capital
Un representante de cada una de las confesiones religiosas e iglesias reconocidas por el Estado que tengan presencia en el Distrito Capital.
Un representante de cada una de las asociaciones de ministros reconocidas por el Estado que tengan presencia en el Distrito Capital
- AUTORIDADES E INSTANCIAS DISTRITALES:**
- El Alcalde Mayor del Distrito Capital o su delegado.
 - El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Libertad Religiosa
 - El Personero Distrital o su delegado.
 - El Veedor Distrital o su delegado
 - Los Consejeros Territoriales de Planeación Distrital por el sector religioso.
- INVITADOS ESPECIALES:**
- El Defensor del pueblo.
 - El Procurador distrital.
 - Miembros de la academia pertenecientes a las facultades de teología y los miembros de los centros de estudio de los grupos religiosos que tengan presencia en el Distrito Capital
 - El Ministerio del Interior

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	S	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020		4
3. Hacienda									
4. Planeación									



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS 4/3
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES 0/0
EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No



Informe de gestión: Sí ___ No X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
a) Promover el diálogo interreligioso para la defensa de la libertad religiosa, de cultos y conciencia	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S
b) Diseñar un plan de acción bienal que promueva la convivencia con respeto y la tolerancia a las diferencias entre los miembros de las diferentes organizaciones religiosas con presencia en el Distrito Capital.				10/06/2020			S
c) Brindar apoyo y asesoría a las organizaciones religiosas y a los ciudadanos cuando consideren vulnerado su derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia.	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S
d) Promover y dar a conocer el papel activo de las organizaciones religiosas en la construcción de la paz y su participación en la consolidación de las políticas sociales dentro de un proceso de paz y postconflicto.		29/04/2020		10/06/2020			S
e) Recomendar las acciones que pueden ser garantizadas desde la política pública de libertad religiosa y velar por su cumplimiento, de acuerdo con los programas, proyectos y metas establecidas en los Planes de Desarrollo del orden Nacional, Distrital y Local	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S
f) Participar activamente en la formulación de planes, políticas de libertad religiosa, de cultos y conciencia.	26/02/2020			10/06/2020			S
g) Ser los interlocutores ante las autoridades públicas para articular acciones preventivas y	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S



Anexo 5: Informe de gestión

correctivas contra amenazas potenciales o daños reales que sufran los ciudadanos en el disfrute de su derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia, en el Distrito.							
h) Realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación que reflejen el cumplimiento de la política y planes establecidos para la promoción y protección de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Distrito Capital	26/02/2020			10/06/2020			S
i) Invitar a entidades de carácter público o privado, cuando lo considere pertinente.	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S
j) Articular acciones con los medios de comunicación para diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y promoción a la tolerancia, la no discriminación y el rechazo al discurso de odio por motivos de religión, culto o conciencia.	26/02/2020			10/06/2020			S
k) Promover la creación de comités locales de libertad religiosa, en los que podrán participar no sólo las Confesiones Religiosas sino las Organizaciones Sociales del Sector Religioso con personería jurídica y con presencia en la respectiva localidad.	26/02/2020			10/06/2020			S
l) Las demás funciones relacionadas con la naturaleza de este Comité y que permitan el cumplimiento de sus objetivos.	26/02/2020	29/04/2020	22/05/2020	10/06/2020			S

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Pese la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID 19 y las dificultades derivadas de ella, se trabaja actualmente en la ejecución del Plan de Acción aprobado en la primera sesión de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE
LA INSTANCIA:**

La Instancia está en funcionamiento, pues al apreciar el contexto global del Sector Religioso, dentro y para el cual fue creado el Comité Distrital de Libertad Religiosa, se evidencia el incremento constante de la participación de la comunidad en cada una de sus sesiones, pues ha aumentado el número de inscritos en cada convocatoria. Así mismo, las Entidades Religiosas que de ella hacen parte se encuentran en un proceso de adaptación y afinamiento en su participación ciudadana dentro de la instancia y su interacción intersectorial y administrativa, por lo cual han solicitado procesos de formación para hacer una participación más efectiva.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DE LIBERTAD
RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO**